



INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
MANIZALES – CALDAS
EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA
Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999
Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837
y Simón Bolívar Tel. 8739611
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8
CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

INVITACION DE PÚBLICA N°. 004
MARZO 29 DE 2019

La **INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI** está interesada en seleccionar y contratar con personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P, la ley 136 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), para lo cual se permite convocar a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumpla con los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARA BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Se seleccionará la propuesta más económica, teniendo en cuenta la calidad ofrecida y que cumpla con todos los requisitos solicitados.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: adquisición de los materiales y bienes tangibles y de consumo para la adecuada atención de los Estudiantes caracterizados con Necesidades Educativas Diversas (N.E.D.) en la Institución Educativa así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CAJA DE COLORES X 24	5
2	TIJERA PUNTA ROMA MILIMETRICA	10
3	AGUJA CAPOTERA PLASTICA	24
4	AGUJA CROCHET	12
5	REGLA 30 CM TRANSPARENTE	10
6	SILICONA LIQUIDA EGA X 60ML	2
7	BLOCK CARTA RAYADO	4
8	BLOCK OFICIO C/R X 80 HOJAS	4
9	BLOCK CARTA CUADROS	4
10	BLOCK OFICIO CUADROS	4
11	SILICONA GRUESA BARRA	12
12	PISTOLA SILICONA GRANDE	1
13	COSEDORA MEDIANA	1
14	COSEDORA GRANDE	2
15	CLIP ESTÁNDAR METALICO UHOO	4
16	SACAGANCHO OE-302	2
17	MARCADOR ECOLOGICO	12
	360 COLORES SURTIDOS	

"EDUCACION PARA LA TOLERANCIA Y LA SUPERACION"



INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
MANIZALES – CALDAS
 EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA
 Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999
 Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837
 y Simón Bolívar Tel. 8739611
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
 Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8
CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

18	BLOCK IRIS OFICIO FINO X 30 HOJAS	1
19	ROLLO DE LANA X 125 GRAMOS	5
	COLORES SURTIDO	
20	CARPETA PLASTICA LEGAJADORA C/G	12
	CARTA PAPER ART	
21	CARPETA PLASTICA LEGAJADORA C/G	12
	OFICIO PAPERT ART	
22	PROCTETOR DE VINILO CARTA DELGADO PAQUETE X 100	1
23	PROCTETOR DE VINILO OFICIO DELGADO PAQUETE X 101	1
24	TABLA CUADRICULA PLASTICA PARA COSIDO REJILLA	5
25	SILLA CON BRAZOS NEGRA	1
26	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECO TANK L3110	1
27	OFFICE 2016 HOME & BUSINESS	1
	EQUIPOS NUEVOS Y EN USO (TRANSFERIBLE)	
28	WINDOWS 10 PRO OEM	1
	EQUIPOS NUEVOS NO TRANSFERIBLES	
29		1
	CENTRO DE COMPUTO	
30		1
	ARCHIVADOR 4 GAVETAS	
31	COMPUTADOR ALL EN ONE-ALO 520 – 221KU-21-PANTALLA 21.5 FHD-PROCESADOR: INTEL PENTIUM 44150-RAM 8 GB – DISCO DURO 1 TERA – SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10- PUERTOS : USB-HDMI-BLUETOOTH –CONECTIVIDAD WIFI	1

3. JUSTIFICACION. Con el fin de dar cumplimiento a las normas vigentes del Ministerio de Educación Nacional, a las directrices de la Secretaría de Educación Municipal, dándole uso a los dineros de destinación específica para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), se hace necesaria la adquisición de los materiales y bienes tangibles y de consumo para la adecuada atención a los Estudiantes caracterizados con N.E.D. y de este modo facilitar la flexibilización de procesos curriculares y pedagógicos que promuevan el desarrollo apropiado de sus competencias en las diferentes áreas académicas del Plan de Estudios Institucional

"EDUCACION PARA LA TOLERANCIA Y LA SUPERACION"



INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
MANIZALES – CALDAS
EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA
Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999
Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837
y Simón Bolívar Tel. 8739611
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8
CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. Con el fin de realizar la contratación, se analizarán todas y cada una de las propuestas y se optará por quien ofrezca las mejores condiciones económicas y de servicio, con el cumplimiento de los requisitos legales.

5. DEMOSTRACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA: El participante que sea seleccionado deberá demostrar la capacidad jurídica para contratar, acreditando los certificados de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la Nación y de Policía Nacional de Colombia, donde conste que no tiene antecedentes fiscales ni disciplinarios que le impidan participar en el proceso contractual.

6. PARTICIPANTES: Podrán participar en el siguiente proceso de selección las personas naturales y jurídicas que se han invitado, y que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar cumpliendo con los requisitos aquí exigidos.

7. PUBLICACION DE LA INVITACION: La presente invitación será exhibida en el blog de la Institución <http://institucioneducativapablosexto.blogspot.com.co/p/contratacion.html> y en la cartelera de la tesorería ubicada en la sede B Barrios Unidos.

8. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato en la ciudad de Manizales y en las instalaciones de la sede Barrios Unidos, según las propuestas individuales presentadas.

9. PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Educación Nacional.

10. FORMA DE PAGO: Se realizará el pago del presente contrato, una vez se expida el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor, de acuerdo con el valor ofrecido en la presentación de la oferta.

11. CAUSALES DE RECHAZO:

- Documentación falsa o incompleta.
- Presentación de oferta por fuera del tiempo estipulado.
- Cambiar en la propuesta el objeto de la Invitación Pública.

"EDUCACION PARA LA TOLERANCIA Y LA SUPERACION"



INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
MANIZALES – CALDAS
EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA
Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999
Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837
y Simón Bolívar Tel. 8739611
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8
CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Fijación de la Invitación	29 de marzo de 2019	Publicación en el blog y la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa Pablo VI.
Presentación de ofertas	Del 29 de marzo 2019 hasta el 2 de abril 2019 a las 2:00 p.m.	Oficina de la Tesorería de la Institución Educativa Sede B Barrios Unidos. Carrera 28A N°. 13-05
Cierre de la Invitación	2 de abril de 2019 a las 2.00.p.m	Publicación en el blog y la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa Pablo VI.
Verificación y evaluación de las propuestas	2 de abril de 2019 a las 3.00 p.m.	Comité de compras

Lugar de recepción de la propuesta: Tesorería de la Institución Educativa Pablo VI ubicada en la Sede B Barrios Unidos, Carrera 28ª N°. 13-05 Esquina – Teléfono 8832837.

13. CALIFICACION O EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: La evaluación y verificación de las propuestas serán realizadas por el comité de compras designado para tal fin.

- El contratista seleccionado deberá cumplir con todos los documentos que acrediten su idoneidad para cumplir plenamente con el objeto del contrato.
- Calidad de servicio
- Costo o valor de la propuesta
- Integralidad de la propuesta.

14. DECLARATORIA DESIERTA: Cuando las propuestas presentadas no cumplen con los requerimientos de la invitación o que se presente un único proponente, se declarará desierto el proceso y se procederá a invitar nuevamente.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

Persona Jurídica

- Registro único tributario RUT
- Cámara y comercio no superior a tres (3) meses.
- Certificado de Paz y Salvo con los parafiscales
- Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- Certificación Bancaria

Persona Natural

“EDUCACION PARA LA TOLERANCIA Y LA SUPERACION”



INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
MANIZALES – CALDAS

EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA

Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999

Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837

y Simón Bolívar Tel. 8739611

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8

CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Registro único tributario RUT
- Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes de la Policía Nacional.
- Hoja de Vida
- Certificación Bancaria

16. OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá presentar su oferta según las descripciones del objeto contractual señalado en la presente invitación, en la tesorería de la Institución Educativa Pablo VI, ubicada en la comuna La Macarena Sede B Barrios Unidos, Carrera 28A N°. 13-05 Esquina.

17. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA: La verificación de los factores de escogencia en este proceso se desarrollará conforme a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 y por ende, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio, la mejor calidad, durabilidad y cumpla con todos los requisitos exigidos.

18. EMPATE: En caso de empate se tendrá como factor de desempate las mejores condiciones en la propuesta.

Cordialmente,


LUCY MAGDALENA CORREA DE ORTIZ
Rectora

"EDUCACION PARA LA TOLERANCIA Y LA SUPERACION"